



PUBLICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los herederos indeterminados de Obeimar Navarro Chinchilla y a todas las personas que se crean con derechos sobre el predio denominado "Parcela N° 15" ubicado en la Vereda Santa Fe, Corregimiento de Estados Unidos del Municipio de Becerril, Departamento del Cesar, identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-52605, y cedula catastral 20-045-00-01-0002-0314-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE TIERRAS DESPOJADAS DEL CESAR – LA GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día dieciséis (16) de Mayo de dos mil dieciocho (2018) bajo el radicado No 2018-00054 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No IDENTIFICACIÓN	
Se omite identificación del solicitante por disposición del numeral Duodécimo del Auto admisorio de fecha 10/11/2016		Se omite identificación del solicitante por disposición del numeral Duodécimo del Auto admisorio de fecha 10/11/2016	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"Parcela N° 15" ubicado en la Vereda Santa Fe, Corregimiento de Estados Unidos del Municipio de Becerril, Departamento del Cesar	N° 20-045-00-01-0002-0314-000	No. 190-52605	LUNA ESTRADA EDER ANTONIO BARRETO TORRES EDILSA DEL ROSARIO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			

PUBLICACION

NORTE:	Partiendo del Punto (62987) con coordenadas N 1555021,31, E 1092967,89, en línea quebrada que pasa por los puntos (64088), (64089), (64090), (64091) y (64092), en dirección Noreste hasta llegar al Punto (64093) con coordenadas N 1555500,92, E 1093533,64 en una distancia de 778,66 mts, con Hemán Manuel Medrano.
ORIENTE:	Partiendodel Punto (64093) con coordenadas N 1555500,92, E 1093533,64, en línea recta que pasa por el punto (64094), en dirección Sur hasta llegar al Punto (64095) con coordenadas N 1555033,12, E 1093531,8 en una distancia de 467,84 mts, con Elver Araujo.
SUR:	Partiendo del Punto (64095) con coordenadas N 1555033,12, E 1093531,8, en línea recta que pasa por el punto (64096), en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (64097) con coordenadas N 1554886,11, E 1093321,5 en una distancia de 256,6 mts, con Nelson Majo y del Punto (64097) con coordenadas N 1554886,11, E 1093321,5, en línea quebrada que pasa por el punto (64098), en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (63075) con coordenadas N 1554784,01, E 1093231,54 en una distancia de 144,54 mts, con Elver Araujo.
OCCIDENTE:	Partiendo del Punto (63075) con coordenadas N 1554784,01, E 1093231,54, en línea recta en dirección Noroeste hasta llegar al Punto (62987) con coordenadas N 1555021,31, E 1092967,89 en una distancia de 354,72 mts, con Ana Loaiza.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Para efectos del artículo 86 del Literal e) de la Ley 1448 de 2011 el presente edicto se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, también en una radiodifusora nacional y en una emisora regional y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Dado en Valledupar, el día doce (12) del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).


ELSIE RODRIGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA